



MENDOZA, **11 de septiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 20100/23 caratulado: "*Área Bienestar Derechos Humanos y Géneros: Programa Cátedra abierta de Derechos Humanos*".

CONSIDERANDO:

Que desde el Área de Bienestar de Derechos Humanos y Géneros, se propone el dictado del espacio optativo denominado "**La FAD en clave de derechos humanos**"; destinada a todos los grupos de carreras de la Facultad, sugiriendo que pueda ser reconocida como suplemento curricular en los casos de aquellas carreras en las que no existe la figura de acreditación como electiva.

Que se trata de una materia cuatrimestral, optativa y transversal que está destinada especialmente a estudiantes de la Facultad y, por su interés social y educativo, se amplía a docentes, personal de apoyo académico y egresadas/os de la UNCuyo que se encuentren interesadas/os en participar del espacio curricular propuesto.

Que en tiempos complejos como los que estamos viviendo, es indispensable que la Universidad Pública en general y nuestra Facultad de Artes y Diseño en particular, asuma el papel de internalizar y seguir profundizando la promoción de los derechos humanos desde acciones específicas que sean generadoras de conciencia y reflexión en sus estudiantes y docentes en materia de educación en derechos humanos.

Que en lo que respecta a las diversas áreas de conocimiento que integran la Facultad, se caracterizan por su amplia tradición reflexiva, su capacidad de inspirar, empatizar y de hasta denunciar socialmente el statu quo desde un sentido de interseccionalidad entre el activismo en derechos humanos y las diversas formas artísticas y del diseño.

Las sugerencias y opinión informada por la Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 15 de agosto de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la implementación de la materia optativa denominada "**La FAD en clave de derechos humanos**" destinada a todos los alumnos de la Facultad, docentes, personal de apoyo académico y egresados, a cargo de la Dra. Marcela NACIFF, Mgter. Sergio Eduardo ROSAS, Mgter. Pablo Rafael Sergio SEYDELL y Lic. Silvana Noelia PORRO.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 147


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONIS
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ANEXO ÚNICO

Programa 2023

LA FAD EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS

1. DATOS GENERALES

CARRERA/S	Todos los grupos de carreras de la Facultad de Artes y Diseño		
PLAN DE ESTUDIOS ORD. N°	Planes de estudios de todos los grupos de carreras		
ESPACIO CURRICULAR	LA FAD EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS		
RÉGIMEN	Cuatrimestral	Curso	Todos los cursos
CARGA HORARIA TOTAL	42 horas	Carga Horaria Semanal	3 hs.
FORMATO CURRICULAR	Seminario Tutoriado		
AÑO ACADÉMICO	2023	Carácter	Optativa (Carreras de Diseño)- Suplemento curricular (Otras carreras FAD) Electiva (Otras facultades) Abierto a docentes, personal de apoyo académico, graduadas/os y por su interés social abierto a estudiantes de la Universidad Nacional de Cuyo
REQUISITOS PARA EL CURSADO:	Primer año cursado y aprobado.		
EQUIPO DE CÁTEDRA	Dra. Marcela NACIFF Mgter. Pablo SEYDELL Mgter. Sergio ROSAS Lic. Silvana PORRO		
HORARIOS DE CLASE	Martes 10:00 a 13:00 hs. Edificio de Docencia		
HORARIOS DE CONSULTA	A consignar con las personas cursantes.		
MOVILIDAD ESTUDIANTIL	Abierta a la movilidad estudiantil		

2. FUNDAMENTACIÓN

La cátedra abierta **La FAD en clave de Derechos Humanos** se propone constituirse en primer lugar, como un trayecto de formación académica para ampliar y mejorar la educación en materia de derechos humanos desde una perspectiva crítica-reflexiva, participativa, dialógica e interdisciplinar. En segundo lugar, busca constituir un espacio académico que aporte a la formación integral de grado de las y los estudiantes, desde el ámbito de la docencia, el campo de investigación y la extensión universitaria. La educación en derechos humanos ocupa un lugar central en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La meta 4.7 que se encuentra incluida en la Agenda a través del objetivo 4, contiene como base fundamental definir acciones que impulsen la creación de entornos de aprendizajes basados en el respeto, el trato digno y la otredad desde una perspectiva en derechos humanos (UNESCO, 2016). En esa misma línea, el Plan Estratégico de la UNCUIYO 2030 en su punto 4 asegura que es fundamental "impulsar la interacción creadora entre actores de la Universidad y de la comunidad, generando experiencias artístico culturales e intercambio de saberes, conocimientos, prácticas y tecnologías". En este sentido, esta propuesta formativa representa una oportunidad concreta para vehiculizar y profundizar el proceso de democratización a la hora de construir ciudadanías responsables con capacidad crítica, reflexiva y con valores democráticos. Los cuarenta años de democracia en Argentina se nos presentan como una oportunidad y un reto para profundizar desde la cátedra sobre los principales avances y desafíos en materia de promoción y protección de los derechos humanos.

Resol. N° 147


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



Anexo Único- Hoja 2

En este contexto, en el marco del III Foro¹ Internacional de Derechos Humanos llevado adelante en Argentina durante el mes de marzo del 2023, se propuso abordar como un eje temático con enfoque interdisciplinario, la preocupación que representa actualmente el avance de prácticas y discursos negacionistas en torno a los crímenes de lesa humanidad cometidos por la última dictadura cívico-militar en Argentina. Allí, se instó a la necesidad urgente de generar ámbitos de reflexión y de actuación en el campo estatal como así también en el campo académico en materia de derechos humanos. En lo que respecta a las diversas áreas de conocimiento que integran la FAD, las mismas se caracterizan por su amplia tradición reflexiva, su capacidad de inspirar, empatizar y de hasta denunciar socialmente el statu quo desde un sentido de interseccionalidad entre el activismo en derechos humanos y las diversas formas artísticas y del diseño. Además de abordar los derechos humanos en general, se abarcan problemáticas específicas: terrorismo de Estado en Argentina, genocidios, educación y derechos humanos, géneros y diversidades sexuales. En este sentido, el decolonialismo en Latinoamérica permite desmontar los presupuestos que rigen las lógicas cotidianas en razón de elementos residuales, o no tanto, de procesos culturales y políticos, siempre del pasado. En este sentido, es propósito inscrito en clave de derechos humanos invitar al estudiantado a suspender temporalmente sus certezas para pensar desde la visualidad en las que se contraponen pasados diversos y se amplían los correlatos de las diversidades sexuales en las condiciones de nuestro presente. A través de exposiciones orales, lecturas de las obras de artistas contemporáneos, entre otros, se intenta reflexionar sobre representaciones que problematizan las posiciones esencialistas respecto de lo femenino y lo masculino, la inscripción en una política de los cuerpos que cuestiona el orden social heterosexual dominante, las relecturas de archivos y documentos gráficos conducen a desactivar las inercias del pensamiento y a desmontar los relatos canónicos. Tratar los temas aquí mencionados, no deben pensarse como núcleos temáticos únicos, acabados y aislados. Dicha propuesta académica tiene un sentido de continuidad, de andamiajes conceptuales y puntos de partida que podrán ampliarse y renovarse en las propias prácticas y propuestas curriculares futuras. Por estas razones, proponemos desarrollar un programa de formación en derechos humanos que fortalezca y amplíe la ciudadanía desde un sentido emancipatorio, poniendo el énfasis en la memoria colectiva, la igualdad entre los géneros y el respeto por las diversidades.

3. METAS DE APRENDIZAJE/OBJETIVOS

- (Re) conocer los marcos conceptuales e instrumentos normativos sobre los derechos humanos desde una perspectiva socio-histórica y política.
- Generar entornos de aprendizajes significativos en clave de derechos humanos.
- Asumir como desafío inherente a la formación y el desarrollo del perfil profesional la defensa de los derechos humanos en interseccionalidad con el Arte y el Diseño.
- Proveer los marcos conceptuales desde la perspectiva de los derechos humanos para su aplicación en las actividades de la docencia, investigación y extensión universitaria
- Co-construir espacios dialógicos desde el pensamiento y la reflexión crítica en torno a los derechos humanos desde una memoria situada en el pasado reciente.

4. CONTENIDOS (Ejes / Unidades)

<p>EJE 1</p>	<p>EJE 1. 1 ¿Qué son los derechos humanos? Los derechos humanos como un proceso de construcción política e histórica. Enumeración y clasificación. Conceptos y características. Experiencias Creativas artísticas en contexto de las cárceles durante la dictadura cívico militar eclesiástica. ¿Educar en derechos? Educación y derechos humanos. Educación como derecho humano y la Educación en Derechos Humanos (EDH).</p> <p>EJE 1.2 La sostenibilidad en el tiempo y planificación de la violación de los Derechos Humanos en la última dictadura cívico-militar en la Argentina. Estado Terrorista. "Teoría de los Dos Demonios". Definición de "genocidio". Crímenes de lesa humanidad. La lucha contra la impunidad: CONADEP, juicio a las Juntas Militares y juicios por delitos de lesa humanidad.</p> <p>EJE 1.3 La Dictadura en Mendoza y en la UNCUIYO.</p> <p>EJE 1.4 Restitución de Derechos: Reconstruir la Memoria, la Verdad y la Justicia. Políticas de restitución y reconocimiento de derechos en democracia.</p> <p>EJE 1.5 El legado de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en las manifestaciones feministas del presente.</p>
---------------------	--

Resol. N° 147


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

¹ Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/empezaron-las-jornadas-sobre-negacionismo-en-el-marco-del-iii-foro-mundial-de-derechos>



Anexo Único- Hoja 3

EJE 2	<p>EJE 2.1 Derechos Humanos en clave de género. Normativa vigente nacional e internacional.</p> <p>EJE 2.2 Sistemas de opresión. Patriarcado y Perspectiva de género. Binarismo y heteronormatividad.</p> <p>EJE 2.3 Estereotipos y roles de género. Violencias hacia las mujeres. Tipos y modalidades.</p> <p>Eje 2.4 Brechas y barreras de género.</p> <p>Eje 2.5 Interseccionalidad. Políticas de género de reconocimiento y reparación. Feminismos. Representaciones de Género en el arte visual contemporáneo.</p>
EJE 3	<p>EJE 3.1 Diversidades sexuales. Pirámide jurídica- marco normativo vigente.</p> <p>Eje 3.2 Aproximaciones a la noción de identidad de género, perspectiva de género y diversidad, marco normativo de ampliación de derechos para LGTBI+.</p> <p>Eje 3.3 Conceptos para pensar la diversidad LGTBI+. Decolonialismo y desmontaje. Historicidad de las luchas y resistencias. Teoría Cuir. Revisión de las iconografías de los cuerpos.</p> <p>Eje 3.4 ¿Por qué son necesarias las políticas de visibilidad, reconocimiento y reparación? ¿A qué nos referimos cuando hablamos de políticas de visibilidad, reconocimiento y reparación? Trato digno y principio de no discriminación en el ejercicio de la identidad de género en un marco de derechos humanos. Minorías sexuales. Representaciones de Género en el arte visual contemporáneo.</p>

5. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

En su modalidad presencial, la metodología de trabajo se sustenta en clases teóricas-prácticas expositivas y dialógicas, en las cuales se espera la participación activa del estudiantado y el desarrollo de ejercicios prácticos grupales. La experiencia de trabajo grupal es preparatoria para pensarse como un equipo donde se estimula la reflexión conjunta y así evitar ensimismarse en sus propias relatorías.

Se procura recuperar la metodología de trabajo participativa, es decir, la vinculación entre acción y reflexión con una invitación continua al estudiantado a implicarse de manera activa durante las distintas clases semanales, con actividades en el entorno virtual: lectura de bibliografía, análisis de casos, espacios de consulta y distintas producciones orientadas a la elaboración del trabajo final.

En el ámbito de los encuentros presenciales, se promoverá la discusión y la reflexión crítica sobre los contenidos presentados. Dichas instancias se enriquecerán con la invitación de relatorías especiales a cargo de referentes en la materia.

6. PROPUESTA FORMATIVA VIRTUAL

Si bien predominan las clases presenciales, en relación a la modalidad virtual se espera la participación activa, la exploración interactiva y el recorrido autónomo por parte de las y los destinatarios en los procesos de construcción de conocimiento del entorno virtual. Se utilizarán distintas técnicas de apoyo, como uso de sistema multimedia, lectura de textos, análisis de gráficos, imágenes, ejemplificación y herramientas disponible en plataforma Moodle. Se propone habilitar una instancia de consulta virtual vía meet, en el que se permitan encuentros de grupos pequeños de trabajo de acompañamiento.

7. EXTENSIÓN/VINCULACIÓN

Se busca fortalecer las acciones de relación e intercambio, de cooperación, gestión y formación del conocimiento, que redunden en beneficio de los distintos sectores de la sociedad, ya sea al interior y exterior de la Universidad. En este sentido se propone trabajar con los distintos Organismos de DD. HH., y Espacios para la Memoria, entre otros. Se articulará con el proyecto de Investigación: "PERFORMANCE, CUERPO Y MEMORIA" cuya directora es la Mgter VERÓNICA AGUIRRE. Grupo de Carreras de la FAD: Artes Visuales y Artes del Espectáculo. Además, se expondrán los resultados del curso en SUR URBANO Espacio de Arte.

Resol. N° 147


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MgTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



8. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	Se busca identificar, (re) conocer, fortalecer y formar los saberes previos del estudiantado, sus marcos referenciales, registrar sus sentidos, imaginarios sociales en torno a las diversas temáticas abordadas desde un diálogo de saberes y experiencias. Además, el curso tendrá una evaluación de proceso a través de la realización, retroalimentación, ajustes y aprobación de trabajos prácticos grupales por eje temático. Se tendrá en cuenta la asistencia y el compromiso asumido con las lecturas de los textos propuestos. Como instancia final, se propone la producción artística efímera en la que confluyan los contenidos desarrollados.
Acreditación	Promocional, sin examen final
Criterios de Acreditación	<p>Promocionalidad: Sin examen final.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se considera estudiante promocional a quien haya presentado y aprobado el 100 % de los trabajos prácticos en tiempo y forma, cumpliendo además el 85 % de asistencia. En caso de que el alumno tenga menos del 85 % de asistencia, pero todos los trabajos prácticos, incluido el final, entregados y aprobados, deberá entregar un trabajo especial a presentar antes de la finalización del cursado para obtener la promoción.

9. BIBLIOGRAFÍA (según normas APA)

<p>EJE 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Bajuk, A. , & González, V. (2016). <i>Algo para alguien, en lugar de otra cosa</i> [documental]. Secretaría Académica, UNCUYO. <i>Declaración Universal de los Derechos Humanos</i>. Recuperado 22 de junio de 2023 de https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/ Duhalde, E. (2013). <i>El estado terrorista argentino</i>. Buenos Aires: Colihue. Feierstein, D. (2009). <i>Terrorismo de estado y genocidio en América Latina</i>. Buenos Aires: Prometeo. Feierstein, D. (2018). <i>Los dos demonios (recargados)</i>. Capítulo 1. "De los dos demonios a su versión recargada". Buenos Aires: Marea. González, V. (2017). Introducción a los Derechos Humanos [video]. Secretaría Académica, UNCUYO. Herrera, J. (2008). <i>La reinención de los derechos humanos</i>. Sevilla: Ed Atrapasueños. Lucero Belgrano, M., & Seydell, P. (coordinadores). (2018) <i>Nosotrxs cuando decimos...el cuerpo y la palabra en los juicios por delitos de lesa humanidad</i>. Mendoza: EDIUNC. Publicaciones de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación sobre pactos, convenciones y protocolos nacionales e internacionales vigentes. Rodino Pierri, A. (2016). <i>Educación y Derechos Humanos: Complementariedades y Sinergias</i>. Conferencia Magistral 2014-2015 Cátedra UNESCO. Educación por la Paz. San Juan, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico. <p>EJE 2</p> <ul style="list-style-type: none"> Bonder, G. (1998). "Género y subjetividad: Avatares de una relación no evidente". En: <i>Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas. Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG)</i>. Chile: Universidad de Chile. Mara Viveros Vigoya. <i>La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación</i> (2016). Recuperado 22 de junio de 2023 de https://acortar.link/PkwHpX Ministerio de Economía de Nación (2020). Informe "Las brechas de género en la Argentina Estado de situación y desafíos". Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, Secretaría de Política Económica. Recuperado 22 de junio de 2023 de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf. García Prince, E. (2011). <i>Políticas de Igualdad, Equidad Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando?: Marco Conceptual</i>. San Salvador: Edición del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Recuperado 22 de junio de 2023 de https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/luz_varela/politicas_igualdad.pdf González Gabaldón, B. (1999). "Los estereotipos como factor de socialización en el género" (pp. 79-88). Recuperado 22 de junio de 2023 de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15801212

Resol. N° 147

L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.J. Mariela Alejandra GONDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



Anexo Único- Hoja 5

EJE 3

- Documentos Informe sobre personas trans y de género diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales: aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos OEA/Ser.L/V/II. Doc. 239 - Recuperado 7 agosto 2020 de <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PersonasTransDESCA-es.pdf>.
- Cuadernillo de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 14: Igualdad y no discriminación. Recuperado 22 de junio 2023 <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo14.pdf>
- Mondimore, F. (1998). Una historia natural de la homosexualidad. Editorial Paidós.
- Powers, B. y Ellis, A. (1999). Acéptate, acéptalo. Cómo explicar - y comprender - las distintas orientaciones sexuales. Editorial Paidós.
- Butler, J. (2001). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Editorial Paidós.
- Cabral, M. (2003). "Pensar la intersexualidad". En D. Maffía (Ed.). Sexualidades Migrantes Género y Transgénero (pp. 117-126) . Feminaria Editora.
- Berkins, L. (2003). "Un itinerario político del travestismo". En D. Maffía (Ed.). Sexualidades Migrantes Género y Transgénero (pp. 127-137). Feminaria Editora.
- Lubertino, M.J. (2008). Aportes para la concientización en prácticas no discriminatorias en VIH y SIDA. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, INADI.

RESOLUCIÓN N° 147


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO